Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00108/ISE/2019/GR
OBJETO: OBRAS POR IMPLANTACIÓN DE CICLO FORMATIVO EN EL IES ILIBERIS DE ATARFE, GRANADA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 65.305,00 €
IMPORTE IVA: 13.714,05 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 79.019,05 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato OBRAS POR IMPLANTACIÓN DE CICLO FORMATIVO EN EL IES ILIBERIS DE ATARFE, GRANADA, expediente 00108/ISE/2019/GR, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de agosto de 2019 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y emitida Diligencia por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 30 de agosto de 2019 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

El día 3 de septiembre de 2019 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato OBRAS POR IMPLANTACIÓN DE CICLO FORMATIVO EN EL IES ILIBERIS DE ATARFE, GRANADA, expediente 00108/ISE/2019/GR .

Con fecha 3 de septiembre de 2019, se publica en el Perfil del Contratante la licitación, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día 17 de septiembre de 2019. De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

Nº INT	ENTIDAD	Fecha Registro
1	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L.	16/09/2019 10:40
2	DEMOLICIONES Y VIVIENDAS SL	16/09/2019 11:40
3	CONSTRUCCIONES DAZARSUR S.L.U	17/09/2019 10:29
4	CONSTRUCCIONES ANTONIO JESUS S.L.	17/09/2019 12:10

Conforme
23-10-2019

CONSERVACIONES Y REPARACIONES
PULIGRAN, S.L.
C.I.F.: B-18893149
Avda. Andalucía, 22 • 18197 PULIANAS (Granada)

La apertura pública del sobre único, se realizó por la Unidad Técnica que auxilia al órgano de contratación en acto público el día 18 de septiembre de 2019, y una vez finalizado dicho acto público, calificó las declaraciones responsables acordando la admisión de todas las personas licitadoras por considerarse correcta la documentación administrativa.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntaciones, por orden decreciente, obtenidas por las empresas licitadoras son las siguientes:

ENTIDAD	VALORACIÓN
CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L.	100,00
DEMOLICIONES Y VIVIENDAS SL	65,46
CONSTRUCCIONES ANTONIO JESUS SL	43,19
CONSTRUCCIONES DARZASUR SL.	42,98

Es copia auténtica de documento electrónico

No se aprecia ofertas que estén incursas en presunción de anormalidad.

No se han identificado grupos de empresas

El día 19 de septiembre de 2019 se solicita que se aporte la documentación previa a la adjudicación a la empresa CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L..

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2° del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 21 de Mayo de 2019 de la Agencia Pública Andaluza de Educación por el que se establece la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Granada en el Director General de la Agencia, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA n° 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA n° 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las empresas licitadoras que se indican:

Conforme
23-10-2019

Nº INT	ENTIDAD
1	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L.
2	DEMOLICIONES Y VIVIENDAS SL
3	CONSTRUCCIONES DAZARSUR S.L.U
4	CONSTRUCCIONES ANTONIO JESUS S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato OBRAS POR IMPLANTACIÓN DE CICLO FORMATIVO EN EL IES ILIBERIS DE ATARFE DE GRANADA, expediente 00108/ISE/2019/GR, a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L.	53.000,00€	11.130,00€	64.130,00€

CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN, S.L.
C.I.F.: B-18893149
Avda. Andalucía, 22 • 18197 PULIANAS (Granada)

Por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000,00€), a esta cantidad le corresponde un IVA de ONCE MIL CIENTO TREINTA EUROS (11.130,00€) por lo que el presupuesto máximo de adjudicación, IVA incluido, asciende a la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA EUROS (64.130,00€). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución de la obra, según el Programa de trabajo del proyecto supervisado, es de TRES MESES, a contar desde el día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de las obras.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación de contrato

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en el plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.7 del PCAP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Granada, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Conforme 23-10-2019

EL DIRECTOR GENERAL
(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de 21 de mayo de 2019)

Fdo. Manuel Cortés Romero
(Informe de firma electrónica en el pie del documento)

CONSERVACIONES Y REPARACIONES
PULIGRAN, S.L.
C.I.F.: B-18893149
Avda. Andalucía, 22 • 18197 PULIANAS (Granada)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación: tFc2e60KJ8APCJ2TAFR5Q5KVJ8H2E4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	09/10/2019
ID. FIRMA	tFc2e60KJ8APCJ2TAFR5Q5KVJ8H2E4	PÁGINA	3/3